

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

MARTES, 25 DE ABRIL DE 1978

NÚM. 95

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

### DELEGACION DE HACIENDA NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
CONTRIBUCION URBANA REGIMEN CATASTRAL.—IMPLANTACION. Ejercicio de 1976.			
38033	Segundo Martínez González	Castrocontrigo.—B.º Onésimo R., A 47	50
68038	Jesús Martínez Fernández	Madrid.—Escosura, 8	215
68105	Rosa Diez González y 5	Villaquilambre.—Villanueva Arbol	338
70473	M. Angela Alvarez García	San Emiliano.—La Majúa	169
70502	Aracel. Marcello Barriado	Murias de Paredes	131
70654	Elisa Rodríguez Rodríguez	León.—Padre Isla, 61	340
70668	Isaac Suárez Iglesias	Valladolid.—Nebrile, 5	373
71258	Aurea Gómez García y 5	León.—Cardenal Aguirre, 3	378
71259	Idem	Idem	440
72199	María López Martínez	La Coruña.—San Andrés, 90	358
72221	Hermentina González García	Madrid.—García Morato, 60	299
72834	Asunción Pérez Pérez	Portugalete.—Ort. Alonso, 8	253
72933	Manuel Liébana Cañueto	Madrid. D. Armengot, 12	216
72973	Alfredo Pollán Sanmartín	Madrid.—Palomera, 10	265
73063	Mateo Fernández Rivera	Madrid.—Madera, 27	95
73232	Julio Carro Carro	Madrid.—Chile, 10	1.158
73233	Idem	Idem	53
73334	Cecilia González Fuente	Madrid.—Zigra, 5	496
73350	Milagros Morán García	Madrid.—Villajoyosa, 86	435
73565	Natividad Alonso Cabrera	Móstoles.—Generalísimo, 12	225
73610	Consuelo Castro Fernández	Santa Colomba Somoza.—Tabladillo	225
73625	Laura Criado Chana	Valdevimbre.—Fontecha Páramo	83
74226	Victorino Cepedano Fdez.	Santa Colomba Somoza.—Argañoso	363
74231	Arelina Cepedano Fuente	Gijón.—Severo Ochoa, 3	418
74247	Otilia Fernández Cepedano	Santa Colomba Somoza.—Argañoso	71
74249	Elvira Fuente Filieil	Idem	86
74264	Francisco Martínez Fuente	Idem	88
74280	Fernando Alonso Blanco	Idem.—Foncebadón	88
74283	M. Antonia Alonso Fernández	Idem	123
74286	Gregorio Alonso Fdez.	Idem	55
74288	Josefa Alonso Río	Idem	81
74294	Felipe Castro Panizo	Idem	346
74298	José Fernández Blanco	Idem	113
74300	Manuel Fernández Blanco	Idem	94
74308	Manuel Fernández Piñeiro	Idem	181
74319	Felipe Mantecón Franco	Idem	156
74321	Pedro Mantecón Franco	Idem	118
74323	Consuelo Marcos Martínez	Idem	65
74328	Manuela Martínez Alonso	Idem	74
74329	Manuel Martínez Alonso	Idem	183

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
74339	Daniel Otero González y 5	Santa Colomba Somoza.—Foncebadón	113
74347	Edo Perandones Martínez y 4	Idem	88
74350	Francisco Pérez Fernández	Idem	846
74355	Isabel Rio García	Idem	71
74358	Antonia Rodríguez García	Idem	63
74417	Avelino Alvarez Alvarez	Idem.—Prada Sierra	118
74432	Julián Alvarez Alvarez	Idem	133
74439	Guadal. Ballesteros Morán	Idem	58
74441	Balbina Ballesteros	Idem	80
74443	Bernardo Fontería Ferrero	Idem	74
74456	Luis Martínez Arcé	Idem	66
74458	Guillermo Morán Alvarez	Idem	134
74462	Marciano Morán Alvarez	Idem	80
74463	Blas Morán Blanco	Idem	58
74464	Idem	Idem	88
74473	Ramón Morán Fernández	Idem	60
74474	Idem	Idem	134
74479	Guillermo Morán Mantecón	Idem	121
74490	Cándido Morán	Idem	73
74491	Idem	Idem	80
74496	Honorina Morán y 1	Idem	54
74497	Victoriano Morán	Idem	148
74504	Florencio Rguez. Rguez.	Idem	66
74505	Idem	Idem	86
74516	Ramiro Rguez. Rguez.	Idem	100
74528	Eduardo Sierra	Idem	101
74533	David Villanueva Acebo	Idem	93
74585	Agustín Blanco Morán y V	La Coruña.—Pío XII, 1	238
74615	Vicenta Felipe	Santa Colomba Somoza.—Rabanal Camino	121
74636	Dolores Martínez García	Madrid.—Alv. García, 17	143
74659	Josefa Palacio	Santa Colomba Somoza.—Rabanal Camino	255
74688	Santiago San Martín	Idem	449
74716	Rafael Escudero Prieto	Astorga.—Cementerio, 17	213
74754	Rosaura Sierra Martínez	Alcobendas.—Ars. Fuster, 1	183
74755	Idem	Idem	171
74847	Rosali. Martínez Cepedano	Madrid.—N.ª S.ª Valvanera, 101	278
74904	Francisca Prieto Vázquez	Madrid.—Quero, 47	243
74924	Justo Vázquez Prieto	Madrid.—Embajadores, 74	125
74959	José Luis Cueto Prieto	Vitoria.—Santa Isabel, 10	645
75004	Roberto González García	Gijón.—Escurcia, 51	403
75058	Antonia Mendoza	León.—Pj. San Guillermo, 2	136
75136	Justin. Santamarta Prieto	Vitoria.—Tenerías, 12	108
75151	Victoria Santamarta Santamarta	Santa Cristina Valmadrigo.—Matallana	106
75226	Sagrario Gallego Gallego	Santa Cristina Valmadrigo	80
75357	Eutimio Antón Gago	Getafe.—Arboleda, 38	261
75432	Felipa Portugués Martínez	Hospitalet.—Jardín, 65	63
75451	Heráclito Alonso Elías	Madrid.—San Marcelo, 26	161
75460	Genara Baños Rueda	Cisneros (Palencia)	126
75539	Luciana García Alonso	Vitoria.—Tintorería, 3	195
75638	Visitación Blanco Pablos	Uribarri.—Montano, 5	363
75753	Petra Caballero Sandoval	León.—Padre Isla, 48	430
75810	Emilio Medina Prieto	Luanco (Oviedo).—Cruz, 58	579
75833	Petra Prieto Conde	Lérida.—Pallars, 28	193
75930	Antoni. Fontanil Martínez	Valdepolo.—Villaverde Chiquita	286
75984	Horina Lomas Vaga	Irún.—Fermín Calbetón, 4	225
76139	Pío Alvarez Díez	Chozas Abajo.—Ardoncino. Vago Villa	238
76505	Eulogio Díez Gómez	León.—Juan Badajoz, 19	75
76540	Alipio Alvarez Fdez.	Barcelona.—Amadeo Oller, 32	63
76543	Albino Alvarez García	León.—Nava, 4	155
76590	Arsenio Ordás Martínez	Santa María de Ordás	91
76605	Araceli Díez Arias	León.—San Esteban, 8	449
76606	Idem	Idem	63
76723	Francisco Pérez González	Madrid.—Conde Duque, 17	58
76937	Francisco Alonso Rodríguez	Madrid.—Hilarión Eslava, 16	879
77042	Juan San Martínez Agriél	Oviedo.—Campo Patos, 13	176
77210	Asilo Astorga	Santiago Millas.—Valdespino Somoza	60
77340	Francisco Seco	Idem	85
77375	Benilde Alvarez Alvarez	Madrid.—Boadilla, 21	243
77376	Idem	Idem	88
77462	Arsenio González Alvarez	Zarauz.—Ixas Mindi, B.12	173
77492	Salvador Otero Alvarez	Madrid.—Dr. Santero, 7	256
77787	Pedro Suárez Martín	Madrid.—M. Guilhou, 2	1.296
78184	Jesusa Luengo	Toreno	199

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
78319	José González Arias	Madrid.—Juana Orosa, 14	93
78455	Domingo Morán Lobo	Truchas.—Baillo	74
78456	Idem	Idem	61
78636	Jaime González Liébana	Madrid.—Dolores Barranco, 74	98
78665	Francisco Liébana Arias	Truchas.—Corporales	63
78978	Angel Simón Alvarez y Hm.	Idem	78
78988	Aurea Zamorano Liébana	Mieres.—Casa Gemelos	168
79092	Lisardo García Román	Bilbao.—B. San Marcos, 2	96
79360	Regina Martínez García	Barcelona.—Bruch. 155	381
79389	Francisco Mejías Martínez	Tarrasa.—Colón, 2 (Barna)	283
79519	Eloy Román García	Tarrasa.—San Cosme 163	108
79706	Sagrario Madero Carrero	Madrid.—Hilanderas, 1	65
79715	Ricardo Madero Escudero	Madrid.—Pz. Hernán Cortés, 4	138
79763	Angela Roderá Rguez.	Madrid.—Laguna, 100	254
79764	Idem	Idem	61
80043	Domingo Martínez Alonso	Matiena (Vizcaya).—Transv., 12	106
80114	P. Julio Ramón Rubio	Matiena.—Barria, 1	105
80414	Calixto Ferrero Vizcaino	Ermua.—Guipúzcoa, 56	76
80634	Consuelo Calvo Presa	Sevilla.—Mina, 3	583
80715	Abilio Fernández Martínez	Martorell.—Pablo Paz, 15	66
80919	Lázaro Presa Lorden	León.—Pte. Castro, 106	309
80974	Juan Rodríguez Domínguez	Vitoria.—Andalucía, 11	710
81006	Emilia Rodríguez Rodríguez	Barcelona.—C. Juan S. Bach, 10	411
81077	María Canueto León	Truchas	108
81239	Juan Canueto Marto	Idem	193
81244	Isaac Liébana Canueto	Madrid.—Arquitectura, 6	104
81535	Socorro Liébana Canueto	Truchas	53
81732	Nemesio Nogar Escudero	Madrid.—Gral. Yagüe, 8	119
81757	Amando Rodríguez del Palacio	Idem	68
81759	Idem	Idem	63
81883	Amelia Gallego Antón	Madrid.—Juana Arosa, 18	153
82140	Manuel Román Román	Vicálvaro.—Vd. Diego, 6	125
82211	Celia Fernández Presa	Vitoria.—P. de Arriaga, 29	90
82252	Peregrina González Fdez.	Vitoria.—Arana, 36	131
82314	Severina Marcos Fdez.	Vitoria.—P. de Arriaga, 28	84
82351	Isidora Martínez Peique	Hospitalet.—Prado, 36	53
82449	Ricardo Vega González	Durango.—Villar Monte	103
82505	Benigno Carrera Escudero	Astorga.—San Justo Ribera	85
82509	Idem	Idem	204
83000	María Sevillano García	León.—Antonio Nebrija, 12	140
83067	Ovidio Fdez. Pérez	León.—P. Salamanca, 7	603
83244	Aniceto García López	Gijón.—Extremadura, 11	86
83423	Juan García López	Madrid-12.—Toledo, 2	101
83784	Resurrección Villa Glez.	Alcalá Henares.—Gallegos	380
83930	M. Isabel Méndez Tuya	Gijón.—Marqués San Esteban, 16	1.028
84057	Tomasa Alonso Pérez	León.—Cantamilanos, 3	119
84102	Visitación García Ortega	Madrid.—Hnos. Miralles, 31	233
84140	Parroquia Valdemora	Valdemora	958
84235	Andrés Suárez Barrio	Gijón.—E. Carreño, 7	299
84241	Vicente Suárez García	León.—San Mamés, 13	73
84255	Carmen Tascón Reyero y 1	Valdepiélagos.—Aviados	573
84382	Pablo González Tascón	Santander.—Gp. S. Francisco, 20	326
84392	Benito Felipe Tascón Glez.	León.—Marqués St.ª M.ª Villar, 13	943
84510	Catalina Alvarez López	Mieres.—Enrique Canga, 26	295
84531	Socorro Fernández Santos	Vallecas.—Pz. Pastor, 4	61
84565	Parroquia Curueño	Valdepiélagos.—Otero Curueño	1.569
84653	Comunidad Cordilaja	Oviedo.—Av. Galicia, 50	6.648
84692	Rivas A. Rodríguez Rivas	León.—Colón, 1	1.416
84695	Tomás Sierra Río	Valdepiélagos	1.996
84728	Carlos González García	Valdepiélagos.—Valdorria	200
85030	Laurentín. Díez Fernández	Guardo (Palencia)	298
85178	Domingo Varga Olmo	Bilbao.—Lavadero, 7	136
85321	Alberto Vega García	Mataró.—Gatassa, 87	303
85475	Evange. Ferreras Iglesias	Sestao.—Echevarría, 3	178
85480	Victor Fuente Díez	Barcelona.—Fastenrath, 67	98
85496	Eugenio Maraña Aláez	León.—Ramón y Cajal, 3	61
85497	Julián Maraña Aláez	Badalona.—Selva, 13	1.244
85499	Araceli Maraña Marcos	Madrid.—Alba Tormes, 30	255
85550	Darío Valcuende Torices	León.—Ramón y Cajal, 2	2.273
85879	Encarna Combarros García	Vitoria.—Iturrizabal, 30	426
85886	Lorenza Combarros Pérez	Madrid.—Pj. Mangirón, 2	303
85906	Angeli. Fuertes Domínguez	Ponferrada.—Flores del Sil, 24	410
85953	Bernabé Morán García	León.—Residencia Pensionistas	209

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
85954	Bernabé Morán García	León.—Residencia Pensionistas	76
86056	Petra Miranda Pérez	León.—Sanatorio Santa Isabel	198
86057	Idem	Idem	88
86058	Idem	Idem	61
86072	José Pérez Río	Madrid.—Alfonso XIII, 19	58
86073	Idem	Idem	224
86074	Idem	Idem	120
86075	Idem	Idem	123
86124	Dominic. Domínguez Prieto	Valladolid.—Pz. Tenerías, 18	581
86472	M. Coral Josa González	San Andrés.—Cdra. Baja, 17.	291
86593	Rosario González Morán	Guadarrama.—Angustias, s/n.	156
86594	Idem	Idem	65
86633	Andrea Reñones Dguez.	Gijón.—Montejurra, 8	66
86681	Luisa Callejo Río	Pumarín (Oviedo).—Bloque 40-1	128
86717	Bernardino Prieto Prieto	Astorga.—Hospital San Juan	98
86722	Eliseo Román García	Vallecas.—Palomeras Altas	150
86774	Ildefonso Río García	Madrid.—Marcelo Usera, 36	216
86775	Alfonso Río García	Idem	65
86775	Ildefonso Río García	Idem	123
86916	Pilar Marcos Pablos	Barcelona.—Cm. Zubileta, 22	151
86982	Silvino Pascual Ranedo	Baracaldo.—Rontegui, 8	206
87035	Gregoria Turienzo García	Portugalete.—S. Maria, 6	393
87315	Raimundo Rguez. Martínez	Valderrueda.—Morgovejo	224
87495	Julián García Prado	Móstoles.—Huesca, 81	104
87667	Esther Rodríguez Alvarez	San Andrés.—Cr. Villabalter	78
87796	Trinidad González Garna	San Sebastián.—V. Carmen, 38	184
87809	Honorina Mansilla Prieto	Valderrueda	70
87896	Francisco Valbuena Rojo	Madrid.—Gral. Lacy, 6	205
87965	Julia Fernández Valbuena	Madrid.—Montseny, 22	113
88019	Martín Gómez Díez	Barcelona.—Tr. Dalt, 2	373
88037	Fredesvind. Moreno García	León.—Padre Isla, 40	325
88200	Consuelo Ordás Acebo	Madrid.—Pte. Carmona, 6	421
88217	Montserrat Martínez Rabanal	Gijón.—M. Junquera, 31	145
88250	Laudeli. Martínez Rabanal	Valdesamario.—Murias Ponjos	78
88549	José Blanco Mínguez	Gijón.—Eulalia, 21	76
88774	José Jarrá Perandones	Revenga.—Entrego (Oviedo)	170
89420	Filomena Mures Puente	Val San Lorenzo.—Val San Román	163

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 25-5-1978 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 10-6-1978 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recursos de reposición ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince.

Puede interponerse, además, recursos por aplicación indebida de las normas aprobadas por la Junta Mixta y por agravio comparativo, ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Territorial Tributario de La Coruña, debiendo presentarse el escrito ante esta Delegación de Hacienda; y para rectificación de errores materiales, en el plazo de cinco años, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro en los plazos indicados.

León, 17 de abril de 1978.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

MINISTERIO DE ECONOMIA

**Instituto Nacional de Estadística**

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

*Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1977*

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año 1977, de varios Ayuntamientos de esta provincia, se publica a continuación la relación de los mismos.

León, 15 de abril de 1978.—El Delegado Provincial, José Manuel H. Arrenal. 2073

*Relación que se cita*

Algadefe.  
Ardón.  
Bañeza (La).  
Barrios de Luna (Los).  
Benusa.  
Bercianos del Páramo.  
Borrenes.  
Brazuelo.  
Burón.  
Bustillo del Páramo.  
Cabrillanes.  
Cacabelos.  
Campazas.  
Cármenes.  
Carracedelo.  
Carucedo.  
Castilfalé.  
Cea.  
Cimanes del Tejar.  
Cubillas de los Oteros.  
Encinedo.  
Ercina (La).  
Fabero.  
Fresno de la Vega.  
Garrafe de Torío.  
Gusendos de los Oteros.  
Hospital de Orbigo.  
Igüeña.  
Izagre.  
Laguna de Negrillos.  
León.  
Llamas de la Ribera.  
Mansilla Mayor.  
Matanza.  
Molinaseca.  
Murias de Paredes.  
Palacios del Sil.  
Pedrosa del Rey.  
Prioro.  
Puebla de Lillo.  
Quintana del Marco.  
Quintana y Congosto.  
Reyero.  
Roperuelos del Páramo.  
Sabero.  
San Adrián del Valle.  
San Andrés del Rabanedo.  
Santa Colomba de Curueño.  
Santa Cristina de Valmadrigal.  
Santa María de la Isla.  
Santa María del Monte Cea.  
Santa María de Ordás.  
Santas Martas.  
Santovenia de la Valdorcina.  
Sena de Luna.

Toral de los Guzmanes.  
Trabadelo.  
Urdiales del Páramo.  
Valdefresno.  
Valdefuentes del Páramo.  
Valderas.  
Valderrueda.  
Val de San Lorenzo.  
Valencia de Don Juan.  
Vegacervera.  
Vegaquemada.  
Vegas del Condado.  
Villablino.  
Villabraz.  
Villadecanes.  
Villamañán.  
Villamejil.  
Villamol.  
Villamontán de la Valduerna.  
Villamoratiel de las Matas.  
Villaobispo de Otero.  
Villaquejida.  
Villaquilambre.  
Villaselán.  
Villamanín.

**Comisaría de Aguas del Duero**

El Ayuntamiento de Vegacervera (León), solicita la autorización correspondiente para la construcción de un puente sobre el río Torío, en término municipal de Vegacervera (León), en sustitución de uno existente.

## INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Un puente de tres tramos rectos de 7,00 metros de luz teórica sobre dos pilas y dos estribos con aletas, siendo su anchura total de 5,00 metros, de los que 4,00 metros corresponden a la calzada y el resto a dos aceras de 0,50 metros y el espesor de la losa de hormigón de 0,75 metros. La altura libre desde zapatas se fija en 2,80 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 13 de abril de 1978.—  
El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.  
2053 Núm. 803.—760 ptas.

**Administración Municipal***Ayuntamiento de  
Cubillos del Sil*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público de los pueblos de este municipio, formado por el Perito Industrial D. Fidel Cereales, que asciende a la cantidad de 21.220.443 pesetas. Dicho proyecto queda expuesto en la Secretaría municipal a los efectos de información pública por el término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular reclamaciones.  
Cubillos del Sil, 17 de abril de 1978.  
El Alcalde (ilegible). 2054

*Ayuntamiento de  
Brazuelo*

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 9 de los corrientes, acordó modificar las tarifas de sus Ordenanzas municipales sobre «Tránsito de ganados» y sobre «Rodaje y arrastre», así como aprobar por primera vez las de «Gastos suntuarios» y el «Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia y circulación de perros».

Indicadas Ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante el cual podrán ser examinadas y formular contra las mismas las reclamaciones que se estimen procedentes.

Brazuelo, 12 de abril de 1978.—El Alcalde (ilegible). 2057

**Administración de Justicia***Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el núm. 162/77, promovidos por D. José Luis García González, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. García López, contra don Secundino García Fernández, mayor de edad, domiciliado en Santiago del Molinillo, sobre reclamación de 20.289 pesetas de principal y costas reclamados, y en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, embargados al demandado, y sin sujeción a tipo.

1.º—Un televisor marca Philips de 24 pulgadas, en buen estado de funcionamiento, valorado en 50.000 pesetas.

2.º—Una nevera marca Sigma, de 150 litros, valorada en 4.000 pesetas.

3.º—Una máquina de aserrar marca Corcuera, de un metro de volante, motor de gas-oil, acoplada en buen estado, valorada en 60.000 pesetas.

4.º—Una máquina cepilladora y re-gruesadora, marca Corcuera, en buen estado, valorada en 50.000 pesetas.

5.º—Una máquina afiladora, marca Tristras, en buen estado, valorada en 10.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciséis del próximo mes de mayo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

2060 Núm. 796.—1.060 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de La Bañeza*

*Cédula de emplazamiento*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia de La Bañeza y su partido, por providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía número 59 de 1978, promovidos por el Procurador don Bernardo Bécáres Hernández, en nombre y representación de don Rosendo Blanco Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astorga, contra doña Natividad Pérez Madrid, mayor de edad, soltera, vecina de La Bañeza y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, acordó que por medio de la presente se emplazase a dicha demandada para que en término de nueve días pueda comparecer en dicho juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dada en La Bañeza a siete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario Judicial (ilegible).

2042 Núm. 791.—500 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada  
Requisitorias*

Manuel Fuentes Guzmán, de 26 años, casado, minero, hijo de José y de María Lourdes, natural de La Baña y vecino que fue de Tremor de Arriba y actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario de urgencia 16/78 por el delito de estafa, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días a fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial, procedan a la busca y cap-

tura del mencionado procesado que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 2040

\*\*

Leopoldo Modes Bao, de 27 años, casado, representante, hijo de Nicanor y Manuela, natural de La Seara, vecino que fue de Villarrubín, y actualmente en ignorado paradero, encartado en las diligencias preparatorias 45/77, que se tramitan en este Juzgado, por un delito contra la seguridad del tráfico, comparecerá en el término de 10 días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 2 de Ponferrada, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole, que en caso contrario, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades Civiles y Militares, y encargo a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial, procedan a la busca y captura del referido encartado, que caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 2041

*Juzgado de Primera Instancia  
número cuatro de Madrid*

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Señor Juez de Primera Instancia número cuatro de esta Capital, en el expediente número 1.329/B-77, promovido por el Procurador D. Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de la entidad mercantil «SICALOR, S. A.», domiciliada en esta capital, calle del General Oráa, número 23-6.º, dedicada a la fabricación, importación, venta y exportación de aparatos térmicos tanto nacionales como extranjeros; por medio del presente edicto se hace público que por Auto de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la referida entidad mercantil «SICALOR, S. A.», y se cita a los acreedores de la misma a la Junta General de Acreedores que se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, sito en la calle de General Castaños, 1-3.º, el próximo día veintinueve de mayo, a las dieciséis horas, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

2089 Núm. 811.—700 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Vergara*

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Villa y su partido, por prórroga de jurisdicción, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Juan M.ª Guisasaola San Miguel, titular de la Empresa «Comercial Guisasaola» contra D. Enrique Pitschel Haberkorn titular de la empresa «Liska Diesel», se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes bienes muebles embargados al deudor:

«Una máquina peladora de lúpulo, marca Liska, modelo 5, número de bastidor 341, nueva, valorada pericialmente en 325.000 pesetas. Una máquina peladora de lúpulo, marca Liska, modelo 5, número de bastidor 340, nueva, valorada en 325.000 pesetas.»

El tipo de tasación para esta subasta será el 25 % del precio de tasación.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/ San Pedro, núm. 1, de esta ciudad, a las once horas del día veinticuatro del próximo mes de mayo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, y pudiéndose examinar los posibles licitadores los bienes en cuestión en el domicilio de D. Enrique Pitschel Haberkorn en carretera de Circunvalación de León, donde se hallan depositados.

Dado en Vergara a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.

2038 Núm. 789.—960 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Sahagún*

*Anulación de requisitoria*

Por medio de la presente, se ruego a los Agentes de la Policía Judicial, cesen en la práctica de gestiones encaminadas para la busca y captura del encartado en las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado con el núm. 4 de 1977, por delito de imprudencia y conducción ilegal, Daniel Benito Manero, que se tenían interesadas en la requisitoria de fecha tres de los corrientes, al haberse presentado voluntariamente dicho encartado, el día quince del actual, ante el Juzgado de igual clase número uno de Burgos, pues así lo tengo acordado en resolución dictada en expresadas diligencias.

Sahagún, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible).—El Secretario acctal. (ilegible).

2096

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 449 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada por el Procurador don Santiago González Varas y defendida por el Letrado D. Eugenio J. Tejerina García, contra D. Modesto Pinilla Pascual, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Modesto Pinilla Pascual, en reclamación de cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la sociedad demandante la suma de veintitrés mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas, ya que el resto fue abonado durante la tramitación de este procedimiento, imponiendo a dicho demandado el pago de las costas de este procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Modesto Pinilla Pascual, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Siro Fernández Robles.

2063 Núm. 977.—1.160 ptas.

\*\*\*

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a once de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos

de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 303 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Angel Gutiérrez Suárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Eduardo García López, y defendido por el Letrado D. Baltasar Orejas Díez, contra D.ª Asunción Vázquez Gorgojo, mayor de edad, viuda, vecina de León, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por D. Angel Gutiérrez Suárez, contra D.ª Asunción Vázquez Gorgojo, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda descrita en ella, debo declarar y declaro resuelto dicho contrato de arrendamiento, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración y a que en el plazo legal deje a la libre disposición del demandante la referida vivienda con apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo hiciera imponiéndola el pago de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía de la demandada, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación a la demandada rebelde D.ª Asunción Vázquez Gorgojo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. Siro Fernández Robles.—(Firma ilegible).

2090 Núm. 812.—1.180 ptas.

\*\*\*

*Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 278 de 1978, por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a las 10,50 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto

de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Jacinto López Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

2062

\*\*\*

*Requisitoria*

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Luis Testón Cenador, hijo de Cayetana, de dieciocho años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Trobajo del Camino, natural de León, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultaron impuestos en el juicio de faltas número 1.023/77, por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Distrito número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez de Distrito (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2093

*Juzgado de Distrito de Ponferrada  
Cédulas de citación*

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 149/78, sobre muerte de Oliva García Cuellas, en accidente de circulación el 17 de octubre de 1977, se cita a Maxima y Guadalupe García Cuellas hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo, a las 10,30 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 14 de abril de 1978.—El Secretario (ilegible).

2095

\*\*\*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 239/78, sobre daños en circulación contra Manuel Durán Rey, se cita a Manuel Durán Rey, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de mayo, a las 10,45 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 17 de abril de 1978.—El Secretario (ilegible).

2094

Juzgado de Distrito  
de Cistierna  
Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta villa, en autos de juicio de faltas núm. 164/77 por lesiones y daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, contra Evaristo Asusta de Diego, de treinta y tres años, soltero, labrador, vecino que fue de Amieva, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes y testigos, para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Plaza de España, s/n., el día cuatro del próximo mes de mayo, a las once horas, previniendo a las partes que deberán venir provistas de los medios de prueba de que intenten valerse y haciéndose saber al denunciado la facultad conferida por el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma legal al denunciado Evaristo Asusta de Diego, en ignorado paradero, expido y libro la presente en Cistierna, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—(Firma ilegible).—El Secretario P. H. (ilegible). 2067

**AERODROMO MILITAR DE LEÓN**

*Juzgado Permanente  
Requisitoria*

Tagarro Sastre, Froilán, soldado del Ejército del Aire, hijo de Froilán y de Beatriz, natural de Santa María del Páramo (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, estatura 1 metro 75 centímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba normal; boca normal, color sano, domiciliado en Santa María del Páramo (León), procesado por delito de deserción, comparecerá en el término de quince días, ante don Pedro Blanco Muñoz, Capitán Juez Instructor del Juzgado Permanente del Aerodromo Militar de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

León, 14 de abril de 1978.—El Capitán Juez Instructor, Pedro Blanco Muñoz. 2044

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO DOS DE LEON**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 496/78, seguidos a instancia de Clementina Frey Merodo, contra Fidel García Martínez y otros, sobre incapacidad P. T. Accidente de trabajo.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día diez de mayo, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Fidel García Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez. Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2097

\*\*\*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 536/78, seguidos a instancia de José Luis Villaverde Fernández, contra Narciso Martínez Díez - Construcciones, sobre sanción.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diecinueve de mayo, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Narciso Martínez Díez - Construcciones, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2098

\*\*\*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 330/78, seguidos ante esta Magistratura a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Explotaciones Mineras, S. L., sobre devolución pago prestaciones, se ha dictado con fecha 3 de abril de 1978 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"...Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por el Instituto Nacional de Previsión, condeno a la empresa Explotaciones Mineras, S. L., a reintegrar a dicha entidad gestora, por el concepto que en tal demanda es objeto de reclamación, la suma total de 252.523 ptas., así como a reintegrar a la misma las cantidades que en lo sucesivo abone en concepto de desempleo al trabajador Teodoro Rascón Fernández por prórroga de la situación descrita en el resultando de hechos probados, y en tanto no legalice la patronal su situación, mediante el ingreso de las cuotas oportunas relativas a dicho trabajador.—Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días, previa constitución de los depósitos correspondientes, y la suma de 250 pesetas en la Caja de Ahorros de León, cuenta n.º 3965/5 "recursos de suplicación", quedando notificada la parte actora, debiendo hacerse en legal forma a la demandada..."

Y para que sirva de notificación en

forma a la empresa demandada Explotaciones Mineras, S. L. en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2016

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO TRES DE LEON**

En autos número 369/77, seguidos a instancia de D. José Redondo Ruso, contra Antracitas de Igüeña, Las Regueriñas, S. L. y otros, sobre invalidez, por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. León, seis de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Dada cuenta y toda vez que la comunicación del Fondo de Garantía de Pensiones y Compensador del A.T. y E.P., fijando la capitalización de la pensión, se ha recibido al mismo tiempo que el escrito y justificante de ingreso de la recurrente, testimoniase por el Secretario dicho resguardo y notificáse esta resolución a las partes, haciéndolo para la recurrente en la persona del Letrado designado para la formalización del recurso, a quien se hará saber deberá evacuar dicho trámite en el plazo de diez días, que empezará a contarse desde el momento de la notificación de la presente, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo de no formalizarlo, se declarará desierto el recurso.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.

Firmado J. L. Cabezas Esteban.—J. M. Tabarés Gutiérrez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la Empresa Antracitas de Igüeña, Las Regueriñas, S. A., cuyo domicilio se ignora, expido la presente en León, a siete de abril de mil novecientos setenta y ocho. 2017

**Anuncio particular**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números:

55.039/4	326.559/0
202.922/1	329.252/5
257.434/0	338.232/2
298.029/9	AE. 450/6

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2047

Núm. 810.—310 ptas.